



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 21 DE ABRIL DE 2021

En Guadalix de la Sierra, a 21 de abril de 2021, siendo las 18:10 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE)

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Daniel González Rubio (PP)

D^a. Esther Ferrero González (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)(en remoto)

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten como excusa:

Secretario: D^o. Faustiniانو García Laseca

Interventora: D^a. Ana Otal García

Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día



1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE 7 DE ABRIL DE 2021.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 3PP, 1CS, 1VOX, 1AG, 1CNA.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda aprobar el acta de 7 de abril de 2021.

2º.- DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP), pregunta por la compra de un lavavajillas para la Casita de Niños y un recambio de pieza de lavavajillas. D^a Cristina Herranz contesta que hay dos lavavajillas uno de los cuales ha habido que sustituir, y el otro reparar.

Pregunta D^a. Bárbara por un gasto en inversión de folletos turísticos y los dípticos del punto limpio. No aparecen los contratistas aunque sí el CIF. D^a. Ana Otal responde que ha sido un error ya subsanado.

Finalmente pregunta por un Decreto sobre un entierro de caridad. Contesta D. Borja Álvarez explicando que con un informe de los Servicios Sociales que justifica la insuficiencia de ingresos de la familia, se procedió a ayudar a la misma.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS), pregunta sobre una solicitud de subvención para el proyecto Bienvenido Mr. Marshall II. D^a. Cristina Herranz comenta que el año pasado se había concedido por parte de la CAM dicha subvención para actividades artísticas y cinematográficas, pero hubo que renunciar a ella por la pandemia. Este año se ha vuelto a solicitar.

Pregunta por el Decreto nº 230 sobre un cheque regalo de los premios fotografía

“Mujer Rural,, de 125 €. D^a. Cristina Herranz aclara que es para consumir en los comercios y hostelería de Guadalix de la Sierra.

Pregunta por una propuesta de gasto para la limpieza de cristales de la Casa de la Juventud por 556 €. Contesta D^a. Raquel Romero diciendo que es la empresa que siempre se ha utilizado para este tipo de limpiezas, usando todas las medidas de seguridad. Son de Colmenar.

Pregunta además por los gastos de demolición de dos edificaciones y si se han comparado diferentes presupuestos. El Alcalde responde que sí, se ha enviado la propuesta a los diferentes constructores del Municipio y se valora en base a precio y plazos para la adjudicación de la obra.



Pregunta por un pago a una asociación para la gestión ética y responsable de animales. D. Borja Álvarez aclara que el pago es una cantidad fija por el cuidado de los animales que están en el refugio.

Así mismo pregunta por los honorarios al Arquitecto Técnico por sus servicios en el Proyecto Pasarela y en qué consiste dicho proyecto. El Alcalde contesta que la citada pasarela se construyó hace unos años y que se ha recibido una multa de la Confederación Hidrográfica del Tajo por no haber presentado el proyecto en su momento, y ahora se está legalizando la construcción.

En referencia al Decreto 287 de gastos de suministro de material. D. Borja Álvarez aclara que se trata de gastos en una cerrajería del Municipio para diferentes suministros para mantenimiento. Lo puede examinar en Geres en el expediente.

Finalmente pregunta sobre el díptico del Punto Limpio. Contesta D^a. Cristina Herranz diciendo que se trata de una actualización del existente que estaba obsoleto.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX) pregunta por las plazas del técnico y del administrativo que están presupuestadas. D^a Raquel Moreno contesta que la del técnico se acaba de sacar la convocatoria, pero no la del administrativo.

Pregunta además por la subvención de la CAM al proyecto de Bienvenido Mr. Marshall y la Ruta de Mr. Marshall. D^a Cristina Herranz aclara que son cosas distintas pero complementarias. La Ruta, explica, consiste en varios tótems que se colocarán en el Municipio con posibilidad de realizar diversas consultas sobre la película y el Municipio a través de códigos QR.

Pregunta sobre el instructor/a de procedimientos sancionadores que ha designado el Ayuntamiento y sobre la legalidad o no de que dicho instructor/a tenga una categoría C2, siendo que según su información debería tener categoría C1 por el RD 1398/1993. D^o. Faustino García Laseca toma nota para hacer la comprobación.

Pregunta sobre un presupuesto para un desatasco y por qué el Ayuntamiento no hace uso del camión propio. D. Borja Álvarez contesta que el atasco era por rotura de tubería y que por tanto había que cambiarla.

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito) comenta error en Decreto 258 sobre licencia de Obra Menor cuando en realidad es de Obra Mayor.

3º.-DACION EN CUENTA DE LE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDIA EN LA PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE.

D. Borja Álvarez explica que ante la baja de paternidad que va a disfrutar, delegará sus funciones como Alcalde en D^a. Cristina Herranz.

4º.-DACION EN CUENTA DE LA INTEGRACION EN EL ÁREA CONJUNTA DEL TAXI.



D. Borja Álvarez comenta brevemente este punto.

5º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 04/2021. CRÉDITOS EXTRAORDIANRIOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA.

Dª. Ana Otal García hace una introducción. Se trata de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito.

Respecto al crédito extraordinario a cargo del remanente, **D. Borja Álvarez** enumera su uso: cambio toldos residencia, dotación centro salud, administración general laboral (contratar a archivera), construcción pistas deportivas tenis (se intentará conseguir una subvención a la CAM), hormigonado entrada campos fútbol, focos en campo fútbol, construcción de pistas multideportivas y mesas de juegos en Parque de las Eras y pista de patinaje, compra de retroscavadora nueva, dejando la actual como suplente, acondicionamiento zona infantil en colegio Alejandro Rubio y creación circuito vial en el mismo, cámaras de seguridad en edificio polivalente, material lúdico Casita Niños, compra instrumentos musicales, aire acondicionado y cambio caldera en protección civil, instalación puntos recarga de coches eléctricos (parcialmente subvencionado) instalación cámaras de seguridad en las entradas al Municipio y en zonas peatonales, obras peatonalización y reparaciones en calles, compra escenario homologados, creación Anillo Verde.

Dª. Bárbara Montero Lombao (PP), pregunta por las posibles molestias a vecinos en el Parque de las Eras debido a las pistas que se pretenden construir. **D. Borja Álvarez** comenta que los focos tendrán un horario para evitar molestias.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS), referente al cierre con una valla de 4 metros de altura de las pistas deportivas en el Parque, considera que afea una de las entradas al Municipio. **D. Borja Álvarez** responde que se hará con un material parecido al nylon que no es tan visible a simple vista.

Dª. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX), critica la falta de previsión de ingresos y la falta de dotación a proyectos para las personas mayores. **D. Borja Álvarez** dice que si hay dotados unos 10.000 € para mejoras en el Hogar del Mayor de estos créditos extraordinarios, pero que de momento debido a la pandemia no se pueden realizar actividades. También pregunta por la liquidación del presupuesto del 2020, respondiendo **Dª Ana Otal** que en el Pleno anterior se había mostrado el Decreto de Alcaldía donde se firmaba la liquidación y tienen disponible el acceso al expediente.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)(en remoto), explica el proyecto de Anillo Verde (mobiliario de bancos y para hacer ejercicio, cartelería, etc)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG

Votos en contra (5 votos): 3PP, 1CS, 1VOX

Abstenciones (1 votos): 1CNA

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de créditos extraordinarios, financiado con cargo a remanente de tesorería:

Créditos extraordinarios en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica capítulo				
	I	Gastos personal		28.038,24	
	II	Compra bienes corrientes y servicios		2.473,24	
	VI	Inversiones		668.133,88	
		TOTAL		698.645,36	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica capítulo				
	VIII	Remanente tesorería para		698.645,36	



		gastos generales			
--	--	---------------------	--	--	--

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 05/2021. SUPLEMENTOS DE CREDITO FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERIA.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG

Votos en contra (5 votos): 3PP, 1CS, 1VOX

Abstenciones (1 votos): 1CNA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 05/2021 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente de tesorería:

Suplementos en conceptos de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica capitulo				
	I	Gastos personal		174.320,16	



	II	Compra bienes corrientes y servicios		123.784,01	
	IV	Transferencias corrientes		5.127,32	
	VI	Inversiones		243.686,65	
		TOTAL		546.918,14	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica capítulo				
	VIII	Remanente tesorería para gastos generales		546.918,14	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

7º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALIX, DE DECLARAR EL MUNICIPIO LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES SALVAJES.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)(en remoto), explica la moción para equiparar a Guadalix de la Sierra con otros Municipios.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 1AG, 3PP, 1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (2 votos): 1VOX, 1CNA

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación y visto el informe de la Comisión de Medio Ambiente,

ACUERDA

APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de Ahora Guadalix, relativa a declarar al Municipio libre de circos con animales salvajes.

8º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALIX, SOBRE LA INSTALACION DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHICULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS ENCHUFABLES.

D. Borja Álvarez, explica que se ha conseguido una subvención de 11.000 € para cubrir el coste total de la inversión de alrededor de 34.000 € que supondrá la instalación de estos puntos.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS) pregunta por el número de coches híbridos que existen en el Municipio y por el coste para el usuario. D. Borja Álvarez dice que le informará respecto a lo primero cuando le pasen el dato desde la oficina de recaudación y respecto al coste habrá una distinción entre los vecinos del Municipio que soportarán un coste mínimo, y la gente de fuera.

Dª. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX), explica que votará en contra por sus dudas respecto a la efectividad de la medida.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)(en remoto), explica su voto a favor debido a que supone una medida pionera en la zona.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE, 1AG, 3PP, 1CS, 1CNA

Votos en contra (1 votos): 1VOX

Abstenciones (0 votos)



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Este Ayuntamiento Pleno, visto el informe de la Comisión de Medio Ambiente, por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación,

ACUERDA

APROBAR la moción presentada por el Grupo Municipal de Ahora Guadalix, relativa a la instalación de puntos de recargas de vehículos eléctricos e híbridos enchufables.

9º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP), pregunta si ha salido a concurso el kiosko de prensa. D. Borja Álvarez dice que no todavía.

También cuestiona sobre el tema de la plantación de árboles, si se ha consultado a los ganaderos, respondiendo afirmativamente el Alcalde.

Pregunta sobre el dinero que se recauda a través de las multas y si revierte directamente en Guadalix, siendo nuevamente afirmativa la contestación del Alcalde.

Expone que han recibido numerosas quejas de vecinos sobre la prohibición de acceder en coche al Paseo de la Ermita así como los problemas de aparcamientos los fines de semana por el mismo motivo. D. Borja Álvarez contesta que a las personas mayores o con alguna discapacidad sí se les está permitiendo el acceso además del resto de personas acreditadas (propietarios de fincas, deportistas federados de pesca, caza, etc).

También quiere saber si se va a aplicar la misma medida de restringir el tráfico en otros caminos de la población. D. Borja Álvarez contesta que sí pero que está en fase de estudio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS), le pregunta a D^a Cristina Herranz por los avances en la moción sobre la guía del comercio digital. Responde que se está en ello, hay algunas cosas incorporadas referentes a Hostelería y Farmacias en la parte de Línea Verde de la Web.

Comenta D. Alexis Isidro que la guía comercial que aparece en la web no permite a los comercios realizar ofertas y mantenerlas actualizadas. D^a Cristina Herranz dice que a través del “mupi,, que se va a instalar frente a La Fuente, todos los comercios locales a través de un pequeño coste podrán publicitarse.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX), pregunta por las memorias de gastos y actuaciones de la asociación “Guadacat,, “Escuela de Música,, “Protectora de animales,,. El Alcalde dice que los habilitados nacionales del Ayuntamiento (Secretario e Interventora) dieron el visto bueno a los proyectos.

Respecto a las cámaras cuestiona el afán con que se van a instalar. El Alcalde responde que es por Seguridad para los vecinos. Estarán conectadas con DGT, Guardia Civil y Policía Local para control de vehículos, vertidos incontrolados, etc.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Antonio González de la Torre (CNA-concejal no adscrito) comenta su conformidad con la restricción de acceso al Paseo de la Ermita. Respecto a los paneles informativos el Alcalde comenta que se instalarán nuevos.

Plantea la cuestión del futuro Club de Montaña que está en trámite de crear y se emplaza a una futura reunión con el Agente de Desarrollo Local para resolver dudas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20:15 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO